



FECHA 18/3/15 HORA 3:40 P.M.

RECIBIDO POR *Mayra Alcántara*

# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

02225

## RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL ACONDICIONAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES Y LA INSTALACION DE UNA RED DE TUBERÍAS QUE ABASTEZCA EL ACUEDUCTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE PEDRO SÁNCHEZ EN LA PROVINCIA EL SEIBO

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el Distrito Municipal de Pedro Sánchez, del municipio El Seibo, está ubicado al norte de la ciudad de Santa Cruz de El Seibo y al sur de la Ciudad de Miches, en la vertiente sur de la cordillera Oriental, teniendo como principal actividad económica la ganadería y la agricultura;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el Distrito Municipal de Pedro Sánchez es uno de los mayores productores de ganado vacuno, ganado porcino, avícola, y frutos menores como plátano y yuca de la provincia El Seibo, se encuentra en la actualidad padeciendo de serias precariedades, como la carencia de agua potable y el deterioro progresivo de los caminos vecinales;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que los caminos vecinales que comunican las diferentes comunidades agrícolas y ganaderas, presentan un avanzado estado de deterioro, formándose grandes cráteres y lagunas, haciéndolos intransitable, lo que ha dificultado el transporte de personas y el intercambio comercial entre las comunidades rurales y el transporte de los productos hacia la ciudad, amentando el tiempo de transporte y produciendo deterioros en los medios que se utilizan para tales fines;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que otros de los problemas que está afectando este distrito municipal es la escases de agua potable, debido a que desde hace cinco años la fuente que abastecía al acueducto se agoto, quedando el mismo inoperante, situación que pudiera resolverse con la instalación de una red de tuberías que empalmara este acueducto hasta la toma de agua más cercana ubicada a una distancia de siete kilómetros aproximadamente, lo que resolvería el problema de escases de agua de forma definitiva;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que según estudios realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el índice de pobreza en la provincia El Seibo supera el 68.9 por ciento de los habitantes, alcanzando la pobreza extrema un 21 por ciento del total de la población, con una tasa de desempleo de un 55.4 por ciento, lo que la convierte en una de las provincias con mayores niveles de pobreza y desempleo del país;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que este bajo nivel de desarrollo económico y su consecuente desempleo y pobreza, es fruto en gran medida del aislamiento por el deterioro y falta de carreteras, puentes y caminos vecinales que faciliten la comunicación y acceso de las diferentes comunidades que conforman la provincia con el resto de país, lo que ha mermado el turismo y las actividades de comercio en general;

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que es obligación del Estado Dominicano impulsar el desarrollo económico y social de los pueblos que la conforman, a través de la construcción de obras que estimulen las actividades comerciales, como forma de combatir el desempleo, la pobreza y los males que se derivan de esta.



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTO:** El Reglamento Interno de Senado de la República.

### RESUELVE:

**PRIMERO: SOLICITAR** al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, el acondicionamiento de los caminos vecinales y la solución de la falta de agua que afecta las comunidades agrícolas y ganaderas del Distrito Municipal de Pedro Sánchez en la Provincia El Seibo.

**SEGUNDO: COMUNICAR** la presente resolución al Señor Presidente de la República y al Ministro de Obras Públicas para los fines correspondientes.

**DADA...**

**MOCION PRESENTADA POR:**

  
**YVONNE CHAHÍN SASSO**  
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**  
**POR LA PROVINCIA EL SEIBO**



SENADO DE LA REPUBLICA  
SENADORA  
YVONNE CHAHIN  
SASSO  
PROVINCIA DEL SEIBO